SAMT-SI-010-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DE ENCUENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO VILLA DEL PRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa seleccionada, corresponde a realizar actividades de construcción del cerramiento en perfil estructural, y puerta corrediza, la unidad sanitaria incluye actividades preliminares, excavaciones, rellenos, concretos, muros, carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El día 05 de febrero de 2026 se realizó visita técnica al salón comunal del barrio Villa del Prado, en atención a la solicitud presentada por el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector, en representación de la comunidad. Durante la visita se efectuó una inspección de las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura, evidenciándose diferentes necesidades que requieren intervención con el fin de garantizar un espacio adecuado, seguro y funcional para el desarrollo de las actividades comunitarias.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran:

- Ausencia de cerramiento: el salón comunal no cuenta con un cerramiento adecuado, situación que facilita el ingreso de personas ajenas a la comunidad, especialmente durante horas nocturnas, generando condiciones que afectan la seguridad y conservación de las instalaciones.
- Ausencia de unidades sanitarias: el inmueble no dispone de unidades sanitarias, lo que limita las condiciones de uso y funcionalidad del espacio, particularmente durante la realización de reuniones, actividades sociales y demás eventos comunitarios.
- Ausencia de instalaciones eléctricas: no se cuenta con redes ni elementos básicos para el suministro de energía eléctrica, situación que limita el uso de las instalaciones durante horas nocturnas y dificulta el desarrollo de actividades que requieren iluminación y conexión a equipos eléctricos.

Las condiciones identificadas afectan la funcionalidad, seguridad y adecuado aprovechamiento del salón comunal, limitando su utilización por parte de la comunidad y reduciendo las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades de carácter social, cultural y comunitario.

En atención a lo anterior, se determinó la necesidad de realizar la adecuación del salón comunal del barrio Villa del Prado, mediante la construcción de un cerramiento, la implementación de unidades sanitarias y la instalación de las redes eléctricas requeridas, junto con las demás actividades complementarias que resulten necesarias para mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad y prestación del servicio comunitario del inmueble

2.1. Localización

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	Caseta cumunal Villa del Prado - ubicado a un costado del caño La Tauramenera, en el barrio Villa del Prado

Figura 1.1. localización del proyecto del sector social.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**CERRAMIENTO**		
1.01	Perfil C.R rectangular 76x38 mm Cal. 18, con anticorrosivo, esmalte e instalación	m	835.87
1.02	perfil estructural cuadrado 100 x 100 x 2mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación	m	51.15
1.03	Puerta corrediza	und	1.00
2	**UNIDAD SANITARIA**		
2.01	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	8.00
2.02	Excavación a mano en material comun	m3	2.46
2.03	Columna en concreto de resistencia 3000 Psi de 0.2 x 0.2	m	9.00
2.04	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0.12 m (33x12x23)	m2	24.42
2.05	Viga aerea de 0.12x0.2 en concreto de 3000 psi	m	8.00
2.06	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	131.74
2.07	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor de 2 cm	m2	46.01
2.08	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m reforzada con malla Q5	m2	4.13
2.09	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	m2	6.66
2.1	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45x45	m2	3.30
2.11	Enchape pared ceramica 30x45 cm	m2	17.74
2.12	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte epoxico, inluye marco. Suministro e instal.	m2	1.39
2.13	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m2	0.90
2.14	Acometida red hidraulica pvc 1/2" x 10 m	und	2.00
2.15	Caja de inspección 60 x 60	und	1.00
2.16	Acometida domiciliaria alcantarillado 8" x 6" (200 * 160) L = 6 m, Ø= 6". Suministro e instal.	und	2.00
2.17	Union sanitaria PVC 4". Suministro e instal	und	1.00
2.18	Union sanitaria PVC 6". Suministro e instal	und	1.00

2.19	Tee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	1.00
2.2	Tuberia PVC alcantarillado 4". Suministro e instal.	m	6.00
2.21	Tuberia PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	6.50
2.22	Lavamanos blanco de colgar acuacer o similar con grifería monocontrol media cromada, incluye sifón flexible, desague, valvula reguladora y acople metalico. Instalacion	und	1.00
2.23	Orinal petite con griferia tradicional. Suministro e Instal.	und	2.00
2.24	Sanitario blanco dos piezas Incluye, griferia, asiento, valvula reguladora y acople metalico. Suministro e Instal.	und	1.00
4	**REDES ELECTRICAS**		
4.01	Acometida en baja tensión en conductor 2x8+8 AWG concentrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministo e instalación	m	35.00
4.02	Caja para medidor de energia, incluye: un medidor bifasico trifilar y breaker totalizador 2x20A, sistema de puesta a tierra. Suministro e instalación	und	1.00
4.03	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20A - 126V, salida dedicada. Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre 12 AWG (10m promedio), caja plastica 5800 o 2400	und	4.00
4.04	Salida para iluminación en techo, incluye tuberia PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	12.00
4.05	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2.00
4.06	Salida para interruptor conmutable sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	1.00
4.07	Tablero de protecciones bifásico de 8 circuitos con puerta. Suministro e instalación	und	1.00
4.08	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer. Suministro e instalación	und	11.00
4.09	Retiro y traslado poste de ferrocconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio	und	1.00

3.1. Fases y etapas del proyecto

La obra debe ser ejecutada en su totalidad dentro del plazo contractual.

a. **Ítems de pago:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**CERRAMIENTO**				**$ 40,419,951.00**
1.01	Perfil C.R rectangular 76x38 mm Cal. 18, con anticorrosivo, esmalte e instalación	m	835.87	$ 37,886	$ 31,667,771.00
1.02	perfil estructural cuadrado 100 x 100 x 2mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación	m	51.15	$ 109,304	$ 5,590,900.00
1.03	Puerta corrediza	und	1.00	$ 3,161,280	$ 3,161,280.00
2	**UNIDAD SANITARIA**				**$ 20,250,344.00**
2.01	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	8.00	$ 17,656	$ 141,248.00
2.02	Excavación a mano en material comun	m3	2.46	$ 86,171	$ 211,981.00
2.03	Columna en concreto de resistencia 3000 Psi de 0.2 x 0.2	m	9.00	$ 93,685	$ 843,165.00
2.04	Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0.12 m (33x12x23)	m2	24.42	$ 98,918	$ 2,415,578.00
2.05	Viga aerea de 0.12x0.2 en concreto de 3000 psi	m	8.00	$ 97,425	$ 779,400.00
2.06	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	131.74	$ 10,254	$ 1,350,903.00
2.07	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor de 2 cm	m2	46.01	$ 58,464	$ 2,689,929.00

2.08	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m reforzada con malla Q5	m2	4.13	$ 150,334	$ 620,879.00
2.09	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	m2	6.66	$ 83,016	$ 552,887.00
2.1	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45x45	m2	3.30	$ 110,207	$ 363,683.00
2.11	Enchape pared ceramica 30x45 cm	m2	17.74	$ 111,419	$ 1,976,573.00
2.12	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte epoxico, inluye marco. Suministro e instal.	m2	1.39	$ 1,150,063	$ 1,598,588.00
2.13	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m2	0.90	$ 336,663	$ 302,997.00
2.14	Acometida red hidraulica pvc 1/2" x 10 m	und	2.00	$ 530,784	$ 1,061,568.00
2.15	Caja de inspección 60 x 60	und	1.00	$ 614,686	$ 614,686.00
2.16	Acometida domiciliaria alcantarillado 8" x 6" (200 * 160) L = 6 m, Ø= 6". Suministro e instal.	und	2.00	$ 772,679	$ 1,545,358.00
2.17	Union sanitaria PVC 4". Suministro e instal	und	1.00	$ 26,958	$ 26,958.00
2.18	Union sanitaria PVC 6". Suministro e instal	und	1.00	$ 81,832	$ 81,832.00
2.19	Tee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	1.00	$ 60,633	$ 60,633.00
2.2	Tuberia PVC alcantarillado 4". Suministro e instal.	m	6.00	$ 45,802	$ 274,812.00
2.21	Tuberia PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	m	6.50	$ 79,836	$ 518,934.00
2.22	Lavamanos blanco de colgar acuacer o similar con grifería monocontrol media cromada, incluye sifón flexible, desague, valvula reguladora y acople metalico. Instalacion	und	1.00	$ 560,105	$ 560,105.00
2.23	Orinal petite con griferia tradicional. Suministro e Instal.	und	2.00	$ 564,182	$ 1,128,364.00
2.24	Sanitario blanco dos piezas Incluye, griferia, asiento, valvula reguladora y acople metalico. Suministro e Instal.	und	1.00	$ 529,283	$ 529,283.00
4	**REDES ELECTRICAS**				**$ 9,239,823.00**
4.01	Acometida en baja tensión en conductor 2x8+8 AWG concentrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministo e instalación	m	35.00	$ 40,500	$ 1,417,500.00
4.02	Caja para medidor de energia, incluye: un medidor bifasico trifilar y breaker totalizador 2x20A, sistema de puesta a tierra. Suministro e instalación	und	1.00	$ 1,448,390	$ 1,448,390.00
4.03	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20A - 126V, salida dedicada. Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre 12 AWG (10m promedio), caja plastica 5800 o 2400	und	4.00	$ 325,706	$ 1,302,824.00
4.04	Salida para iluminación en techo, incluye tuberia PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	und	12.00	$ 178,738	$ 2,144,856.00
4.05	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2.00	$ 182,042	$ 364,084.00
4.06	Salida para interruptor conmutable sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre,	und	1.00	$ 192,268	$ 192,268.00

	caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro				
4.07	Tablero de protecciones bifásico de 8 circuitos con puerta. Suministro e instalación	und	1.00	$ 516,879	$ 516,879.00
4.08	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer. Suministro e instalación	und	11.00	$ 65,719	$ 722,909.00
4.09	Retiro y traslado poste de ferrocconcreto de 12 m x 510 kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada en el nuevo sitio	und	1.00	$ 1,130,113	$ 1,130,113.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, hasta el 90% del valor contratado, previo informe del contratista e informe del supervisor y/o interventor acorde con el porcentaje ejecutado; el 10% restante del valor del contrato se pagará mediante acta de liquidación final, previo informe de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas y anexos que hacen parte integral de este documento, se complementan entre sí y tienen por objeto determinar los parámetros constructivos (calidad, tipo y modo de empleo de los materiales a utilizar), sistemas de cuantificación y pago a los que se debe referir la obra, y en general todo el que tenga que ver con la construcción y el control de la misma, de tal forma que se unifiquen los criterios de los procesos constructivos y se garantice la óptima calidad de los resultados. Las especificaciones técnicas se anexan al presente documento.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar los ensayos normativos aplicables de conformidad con la obra realmente ejecutada y que pretenda entregar al municipio de Tauramena.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

No aplica.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil
- Un (1) Ingeniero Electricista o Electromecánico

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra: Ingeniero Civil	Deberá acreditar experiencia profesional no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Deberá acreditar experiencia relacionada no menor a un (1) año como Residente de Obra en proyectos de infraestructura vertical, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Residente de obra: Ingeniero Electricista o Electromecánico	Deberá acreditar experiencia profesional no menor a un (1) año, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	N.A.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Camión grúa

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de

materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante

aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No aplica.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

NSR-10, RAS 2000 vigentes con sus actualizaciones o modificaciones.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica.

En constancia, se firma en Tauramena, a los 30 días del mes de octubre de 2026.

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario De Infraestructura

YEINNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Prof. De Apoyo S.I.